Logistica

DEPARTAMENTO VALLEDELCAUCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA

Nit. 890399025

SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP

NÚMERO DE CDP	20262671	NÚMERO DE VIABILIDAD	2024768920035
FECHA DE EXPEDICIÓN	MAR.03.2026	NÚMERO DE PAA	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO		
CONCEPTO	BRINDAR APOYO LOGISTICO PRA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, ORIENTADO POR LLA UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO		
VALOR TOTAL DEL CDP	$ 5.000.000,00	SON. CINCO MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	16-00-01-ADMINISTRACIÓN CENTRAL - VIGENCIA ACTUAL
DEPENDENCIA	16-00-01-24-SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO
SECTOR	16-00-01-24-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	16-00-01-24-4503-GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS (4503)
SUBPROGRAMA	16-00-01-24-4503-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO DE PROYECTO	2024768920035 - DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	24.5.16-00-01.45.4503.1000.2024768920035.4503003.2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
FUENTE O RECURSO	1701 - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES L.DESTINACION
PRODUCTO MGA	4503003 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES , PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	85961 - SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES
VALOR FUENTE	$ 5.000.000,00

APROBADO POR	REVISADO POR
ECHEVERRY MORENO MARIA VICTORIA *SECRETARIO DE DESPACHO*	CARDOZO LOZANO SORAIDA *PROFESIONAL ESPECIALIZADO*

IP: 38.50.50.10 IMPRIMIÓ: MMUÑOZ ELABORÓ: MMUÑOZ

ALCALDÍA DE
YUMBO

EL SUSCRITO SECRETARIO PRIVADO Y LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Municipio de Yumbo, requiere contratar el servicio de apoyo logístico, en el marco del simulacro nacional, en LA SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación del servicio de apoyo logístico, en el marco del simulacro nacional.

Nombre del proyecto	Desarrollo de las estrategias de la gestión de riesgo de desastres en el municipio de Yumbo. No BPIN 2024768920035
Solicitud aprobación CDP: Tipo: No. Solicitud: Fecha de solicitud: Concepto de solicitud: Dependencia: Valor de la solicitud: Modalidad	 Inversión (X) Funcionamiento () 2026.CEN.01.000228 16-01-2026. BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON EL SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, ORIENTADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO Secretaría De Gestión Del Riesgo De Desastre. $ 5.000.000. MINIMA CUANTIA
Objeto	*BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALACIONADAS CON EL SIMULACRO NACIONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS, ORIENTADO POR LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL*

ALCALDÍA DE
YUMBO

		RIESGO DE DESASTRES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor		Cinco millones de pesos mcte. ($5.000.000)
Plazo		30-10-2026

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de los ordenadores del gasto, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con las normas complementarias de delegación y modificatorias, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación antes relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Yumbo, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

ARLESS ZULETA MURILLO
SECRETARIO PRIVADO

Elaboró: Johanna Sanchez V - Contratista 304
Aprobó: Diana Marcela Navarro - Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastre